



LXII Legislatura  
Cámara de Diputados

*Lic. Yazmín*  
*de los Angeles Copete Zapot*

**INFORME**  
**DE ACTIVIDADES**  
**LEGISLATIVAS**

## CONTENIDO

- I.- Proemio
- II.- Reforma Laboral
- III.- Reforma Educativa
- IV.- Reforma Energética
- V.- Reforma Hacendaria
- VI.- Reforma Político - Electoral
- VII.- Iniciativas
- VIII.- Intervenciones en tribuna
- IX.- Minutas
- X.- Actividades realizadas en comisiones
- XI.- Comisión de Reforma Agraria
- XII.- Comisión de Ganadería
- XIII.- Comisión de Asuntos Indígenas
- XIV.- Participaciones en comparecencias  
de Secretarios de Despacho
- XV.- Comisión Especial Análisis  
de la Industria Azucarera
- XVI.- Participación en el Parlamento  
Latinoamericano
- XVII.- Grupo de Amistad con la República  
Popular de China
- XVIII.- Viajes oficiales de carácter
- XIX.- nacional e internacional  
Gestión ciudadana
- XX.- Reformas a la Constitución Política
- XXI.- Cierre

## PROEMIO

Plenamente consciente, y con claridad meridiana de los múltiples y diversos problemas que enfrenta nuestro País; pero con la convicción inquebrantable de que podemos configurar un nuevo diseño institucional que permita, no solo acabar con la terrible inseguridad que padecemos; la corrupción imperante; la indiferencia gubernamental hacia los que menos tienen; la administración, con fines electorales de la pobreza, entre otras muchas problemáticas; en términos de lo que establece el artículo 8o fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comparezco ante Ustedes con el propósito de informarles de las actividades que como Diputada Federal de la LXII Legislatura desempeñé como:

- Secretaria en las Comisiones de:
  - o Reforma Agraria y,
  - o Comisión Especial de Análisis de la Agroindustria Azucarera,
- Integrante en las Comisiones de:
  - o Asuntos Indígenas y,
  - o Ganadería
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad México-China
- 
- ✓ Integrante de la Mesa Directiva de la Fracción Parlamentaria del PRD como Coordinadora de Vinculación con Movimientos y Organizaciones Sociales, y
- Representante de la H. Cámara de Diputados ante el Parlamento Latinoamericano con sede en Panamá, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.



Así como de otras actividades de gestión realizadas desde mi posición de legisladora federal; toda vez que también me encuentro plenamente consciente que la sociedad, **ustedes**, urgen sentir y saber que habemos legisladores útiles; que hay legisladores que sí defendemos el sentir de la mayoría; y que desde nuestras individualidades y posición partidistas, entendemos y nos unimos a los justos reclamos sociales agudizados e incrementados en los últimos tres años; por ejemplo, por un manejo responsable y con rostro humano de las finanzas públicas, no más devaluaciones económicas; justicia común eficaz, eficiente, pronta y expedita; no más corrupción e impunidad que cabalga desde casas de color blanco; construcción de circuitos viales -como el denominado Bicentenario del Estado de México- con costos inflados y toda una red de corrupción entre servidores públicos y empresarios; no más dirigentes priistas que utilicen las prerrogativas partidistas, es decir el



dinero público, para satisfacer enfermos apetitos sexuales; no más opacidad en la cosa pública; no más autoritarismo y represión policial; no más censura a periodistas con conciencia social; no más periodistas desaparecidos o asesinados. Estos, entre otros, han sido mis reclamos desde la tribuna parlamentaria, toda vez que ha sido un periodo complejo, un período de beneficiar a unos cuantos; y empobrecer a millones; un período en donde el pri-gobierno, unido al impresentable partido verde y nueva alianza, cuyos dirigentes para mantener la franquicia no solo han perfeccionado su doble discurso; sino que además han actuado como verdaderos delincuentes que poco les importa violar de manera flagrante y soberbia todo nuestro ordenamiento jurídico, y con ello doblegar organismo autónomos, así como sentencias absolutorias que rompen con la sana, justa y necesaria división del poder público.

Ante el escenario descrito, mismo que cotidianamente leemos, observamos y padecemos, la fracción parlamentaria del PRD ha direccionado su posición en dos sentidos: primero, por el efectivo y real respeto, protección, tutela, y defensa de los derechos humanos; sean estos de corte civiles, políticos, sociales o difusos; y segundo, hacia una organización y ejercicio del poder ordenada, transparente, eficaz y en beneficio de los gobernados y la nación; cuyos servidores públicos sean sujetos de responsabilidad de

cualquier tipo, ya sea política, civil, administrativa o incluso penal. Bajo dichas premisas el debate fue intenso, fundado, motivado en su mayoría en desacuerdos, por las visiones contrastantes de México; mi dirección invariablemente fue por el interés de las mayorías; por lo ideal y bueno para nuestra República. De las diversas reformas, pomposamente llamadas estructurales, varias de estas trastocaron los intereses nacionales más profundos del país, como la reforma energética; la reforma laboral; la ley de Costas mexicanas; la ley de Agentes Extranjeros todas impulsadas y aprobadas por la mayoría priista-verde-nueva alianza y pan. Otras reformas, como la de Telecomunicaciones tratando de disminuir el brutal poder de los monopolios, las y los diputados del PRD levantamos voz y voto por la defensa de las y los mexicanos; y a manera de presentar algunos aspectos relevantes de cada particular, aquí estoy rindiendo cuentas para que sean ustedes los que evalúen mi paso y las aportaciones desde mi posición.

La Cámara de Diputados **aprobó durante estos tres años 527 dictámenes**, desagregados de la siguiente manera:

- 35 reformas constitucionales,
- 42 nuevas leyes,
- 419 reformas a leyes existentes y 31 decretos.

De este universo se encuentran en vigor 18 reformas constitucionales (una más se encuentra en curso), 31 nuevas leyes y 238 decretos que modifican la legislación secundaria.

Así, algunas de dichas reformas votadas durante la LXII Legislatura se encuentran 75 iniciativas del PRD en materia de educación; telecomunicaciones y acceso a internet; reforma político-electoral; parlamentarización incipiente del régimen político; ley de partidos; consulta popular; iniciativa ciudadana; régimen interno del Congreso; arraigo; acotamiento de la protección constitucional; gobiernos de coalición en la entidades federativas;

incorporación del Distrito Federal en los beneficios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y creación del Fondo de Capitalidad; supresión de privilegios fiscales; transparencia y rendición de cuentas; combate a la corrupción; reducción de la edad de los niños para trabajar y protección de sus derechos; desarrollo social y la ley del Derecho a una alimentación adecuada; y destacadamente impedimos la aplicación del IVA en medicinas y alimentos.

Votamos a favor de varias reformas que consideramos benéficas para la sociedad y útiles para el País, me refiero, por ejemplo, a las reformas constitucionales en materia de candidaturas independientes en las entidades federativas; regulación y control de la deuda en estados y municipios; elevar a rango Constitucional la pensión a los adultos mayores y el seguro de desempleo; transparencia y fortalecimiento del IFAI; y la necesaria consulta popular.

Por otra parte, fueron consideradas iniciativas de reformas de nuestro grupo parlamentario en temas tales como justicia penal; pueblos indígenas; igualdad de género; protección civil; fomento cooperativo; derechos humanos; juventud; medio ambiente y recursos naturales, pesca, y cambio climático; candidaturas indígenas; combate a la obesidad; migración, fortalecimiento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; mejora de la revisión de la Cuenta Pública y en el funcionamiento de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación; imprescriptibilidad de los delitos de pederastia y abuso sexual; así como medidas contra la discriminación. De esta forma el Grupo Parlamentario del PRD contribuyó con su agenda al debate de los grandes temas que se abordaron a lo largo de los seis períodos ordinarios y seis extraordinarios de sesiones. Invariablemente,

todas las reformas que aprobó el Congreso pasaron por el tamiz de nuestras críticas: desde las comisiones dictaminadoras hasta los debates en el Pleno, con el PRD en las 206 sesiones que desarrolló la legislatura.

No obstante lo anterior, la determinación del Titular del Ejecutivo, el PRI, PAN, VERDE y Nueva Alianza prevalecieron y se consumó la reforma constitucional en materia de energéticos con un contenido privatizante que falsamente beneficiará a la población; esta imposición mayoritaria, además, definió la suerte y los tiempos de la reforma político-electoral. Solo por señalar algunas de las irregularidades cometidas y violación al proceso, esta reforma fue votada en el Senado el 3 de diciembre de 2013; y con dispensa de todos los trámites, sin turnarla a la Comisión de Puntos Constitucionales como procedía reglamentariamente, y sin dictamen alguno fue votada en la Cámara de Diputados el 5 de diciembre siguiente, con cambios remitidos al Senado que fueron aprobados en una sesión de trámite el 13 de diciembre.

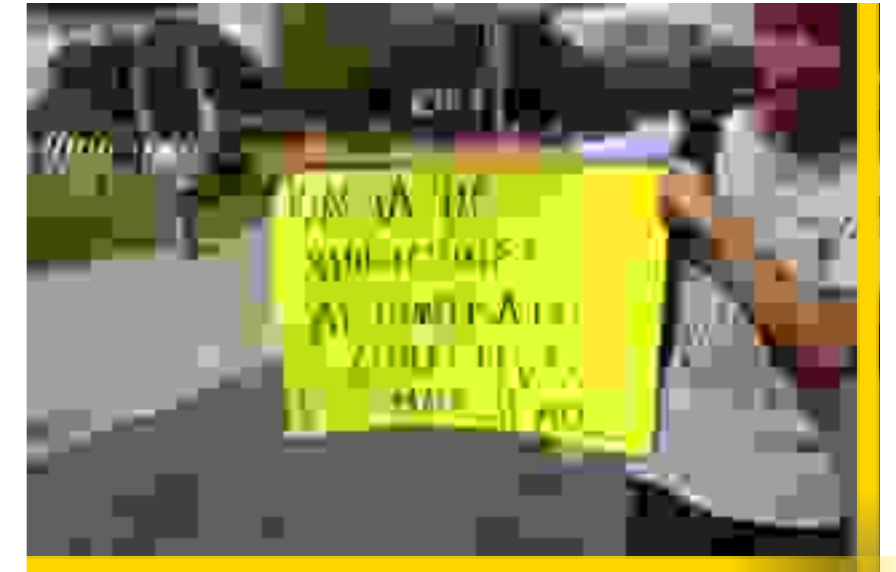
Con toda certeza puedo afirmar que la LXII Legislatura, a partir de la aprobación de las reformas llamadas estructurales quedará marcada en la historia de nuestro País como una Legislatura que por una mayoría integrada por priistas, panistas, verdes, y aliancistas perdió la ingente oportunidad de efectivamente cambiar y sentar las bases de un estado social y prestacional que entiende y atiende de forma eficaz la protección de la salud; fomenta el empleo; imparte educación de calidad; y estructura, faculta, y limita con toda claridad su estructura de gobierno con miras a la real protección de los derechos humanos de sus gobernados; en tal contexto, hago referencia a algunas de las reformas que nos generarán altos costos económicos; patrimoniales y de convivencia social.

## REFORMA LABORAL

Una de las características más importantes de un estado democrático, es el reconocimiento de derechos, eso incluye por supuesto el reconocimiento de todos y todas las trabajadoras, la Reforma disminuyó las conquistas laborales y derechos que históricamente se habían logrado, es regresiva, terminó con la oportunidad de garantizar trabajo decente, concepto que engloba el respeto de todos los derechos de un modo integral, como dice Joseph Stiglitz Premio Nobel, no es disminuyendo prestaciones derechos sociales o laborales, como se apuntala una economía moderna. Se equivocan quienes creen por ejemplo en Europa que de ese modo saldrán adelante de las crisis; NO, eso empobrece y “achica” todo, incluyendo el mercado interno y la capacidad de consumo. La Reforma se diseñó a la medida de los deseos de los empresarios más conservadores, para tener empleo precario, mano de obra a destajo y bajos salarios, junto a eso la reforma tuvo más el objetivo



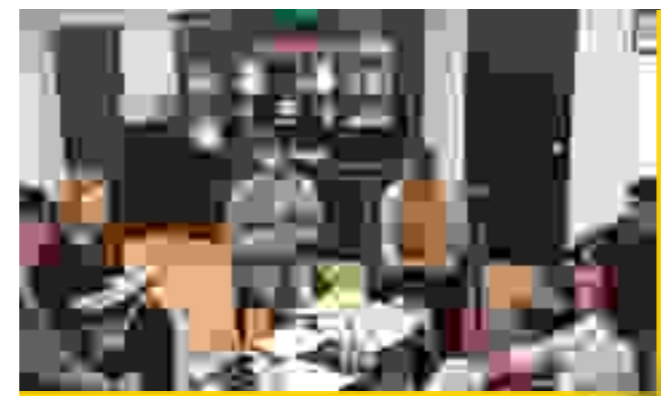
de mitigar la presión que presentaba cerca de 2.5 millones de mexicanos sin empleo, cifra que ha seguido en aumento de los cuales por cierto 4 de cada 10 son jóvenes mismo que oscilan entre los 20 y 29 años de edad, teniendo el 21% de ellos formación universitaria por tal motivo mi voto fue en contra.



## REFORMA EDUCATIVA

La controvertida Reforma Educativa, provocó el malestar de un grupo importante de maestros realizando manifestaciones por todo el país, en contra de aquellos cambios promovidos, que con el argumento de mejorar la educación, y por él en el rezago tuvieron fuertes efectos en las condiciones laborales lo que fundamentalmente movilizó a los maestros es la exigencia de garantizar la seguridad en su empleo la OCD sostiene que estamos en el último lugar de calidad educativa y cuando se pretende responsabilizar exclusivamente a los maestros se comete un grave error porque las causas son multifactoriales que van desde la falta de infraestructura ya que en pleno siglo XXI hay niños y jóvenes que toman sus clases en aulas improvisadas de techos y paredes de lámina o de palma y con piso de tierra y muchas con escuelas multigrado, otro factor es la pobreza ya que hay estudiantes que llegan a clases con el estómago

vacío sin desayunar, no tienen las condiciones para aprender si a eso le sumamos las carencias que hay en su hogar, que su familia no tenga dinero para el camión, ni para su material escolar y que con la promesa de la “auto gestión” se intente cargar el mantenimiento a los padres de familia y la posibilidad de que exista violencia intrafamiliar y delictiva; ¿cómo se puede tener entonces



condiciones para que los niños y jóvenes aprendan con calidad, por otro lado es necesario valorar las condiciones de trabajo de los maestros, donde viven, cómo se transportan, que condiciones de seguridad tienen la desatención de la que existe en (aulas, laboratorios, canchas, etc), la falta de la tecnología de la información; porque la brecha del conocimiento que se abre cuando una persona tiene acceso y maneja las tecnologías de la información de los que no los tienen es insalvable.

Esta reforma pudo llegar a mejores términos de haberse implementado un gran acuerdo por la educación en donde se incluyera a padres de familia, estudiantes, maestros, especialistas y a las propias autoridades, combatiendo la corrupción sindical, sin despidos, garantizando carácter laico y gratuito, así como calidad en la educación, en razón de lo anterior vote en contra.

**REFORMA ENERGETICA**

Cuando se habla del petróleo y del gas, la pregunta que se debe de hacer es ¿Son recursos estratégicos si o no? Eso es lo que cambio el PRI, el PAN, PVEM y Nueva Alianza, para estados Unidos y todos los países productores del petróleo son recursos estratégicos y un asunto de seguridad. Tan lo son que Estados Unidos va al medio oriente, al golfo pérsico, porque eso le permite tener zona de control y de seguridad: “Su seguridad” ¿por qué tendría el estado mexicano que dejar el dominio y entregarlo a la iniciativa privada? Solamente tiene una explicación, por el negocio, el petróleo concesionado permitirá que sean los particulares los que definan según su interés por encima del país. ¿o acaso alguien cree que un gran empresario va a pensar en el interés nacional, más aún si es extranjero? El capital no tiene patria solo intereses, cuando Lázaro Cárdenas decidió la expropiación, los especialistas, los técnicos no eran mexicanos y sin embargo México tuvo la determinación de crecerse a esa gran determinación de preparar a los técnicos y a los expertos, eso es lo que tendríamos que recuperar, la capacidad de formación, de preparación, la capacidad tecnológica que se perdió en los últimos Gobiernos.

Y las concesiones en la Reforma que mutila la Constitución, sabes que les es tan vergonzante el uso de la palabra “CONCESIÓN” que decidieron esconderla en el término “Contrato de Licencia”, y por cierto cuando esa información se infiltro atreves del New York Times Peña Nieto lo negó mintiendo a todas luces, si en campaña le hubiera dicho a los mexicanos de sus propósitos de abrir a la iniciativa privada el petróleo y el gas no hubiera obtenido el voto de los mexicanos, ni aun comprándolo vía tarjeta Soriana o Monex.

Desde afuera se pactó la entrega, el acuerdo entre el Gobierno Federal PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza con el capital privado, desde la promulgación de la Reforma para llevar a cabo diversos tipos de contratos “De Servicios, de utilidad o producción compartida”, además y “Licencias”, la parte fundamental de estos contratos fue señalada desde el extranjero,

semanas previas a la discusión de los dictámenes, para extraer gas, aceite y miles de millones de barriles de petróleo de aguas profundas, de la plataforma de Yucatán, del sureste de Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, en la Cuenca de Burgos, Misantla y Sabina, Decisiones que se han tomado pasando por alto la transparencia y obligación de rendirle cuentas a los Mexicanas y Mexicanos.

En el proceso Legislativo hubo vacíos y violación, no sólo la falta de transparencia el desaseo en el procedimiento fue total se violentaron las normas en la Cámara de Diputados (El Reglamento) al no enviar a comisiones la minuta que llevo del Senado y sin Dictamen de comisiones se votó la reforma a los Art. 25, 27 y 28 constitucional, en un solo acto al igual que todos los transitorios contenidos en la minuta y sin poner tampoco a consideración, cada una de las reservas, el PRI, PAN, PVEM y nueva Alianza borrarón de golpe el dominio de la nación sobre el recurso estratégico, en los congresos estatales habría que preguntarles a los diputados locales si leyeron el contenido de lo que se les envió para la Reforma de la Constitución, cuando se votó en un par de minutos como es el caso del congreso de Chiapas, Tamaulipas, Puebla, Querétaro, Veracruz y otros, todo fue rapidito, que los inversionistas tenían prisa. Hay una irresponsabilidad absoluta en esta apertura al capital privado de nuestra riqueza, está la entrega a las transnacionales y a los grandes empresarios mexicanos. Resulta grave para el país en este escenario, el



caso de Mineras que sin necesidad de licitación, perforan en lo que consideran “Su territorio”, para la explotación de gas ya que la reforma así se los permite.

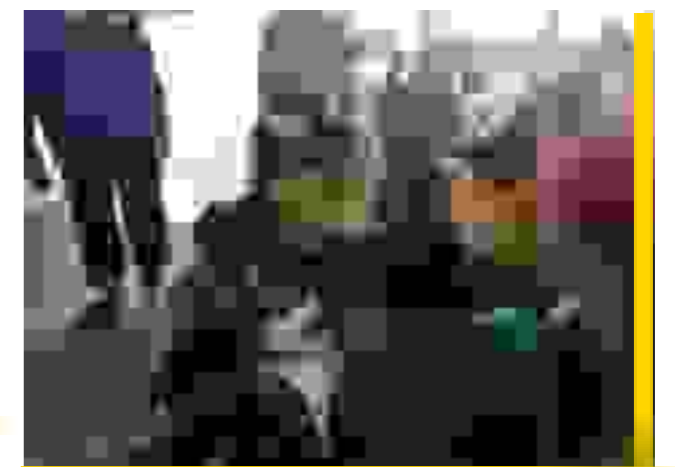
Las empresas transnacionales dedicadas a la explotación de recursos energéticos en el mundo, no se distinguen, ni por su ética, honorabilidad o transparencia, por el contrario atropellan las normas delos países a donde llegan a explotar su riqueza lo que les importa es la ganancia. Tampoco por su capacidad técnica, ejemplo de ello es el caso Halliburton en Tabasco que ocasionó un desastre con el petróleo que se les derramó, incendiándose y contaminando durante semanas el Golfo de México.

Pueden llegar las compañías extranjeras como lo hacen y actuar con absoluta irresponsabilidad y prepotencia, en plena ausencia del estado mexicano.

El futuro es incierto ante el golpe, se avecinan tiempos duros para México, lo que se ha entregado con esta reforma es un bien nacional indispensable para los mexicanos, para las generaciones presentes y futuras, incluso con la reforma se achica la posibilidad de negociación internacional, con la fuerza que da poseer un recurso estratégico, se acaba la soberanía sobre un bien de los mexicanos, por este despojo a la patria vote en contra.



**¡SI EL PETROLEO ES DE TODOS!  
¡QUE NOS CONSULTEN A TODOS!**



**REFORMA HACENDARIA**

- 1.- Se establecen cargas excesivas a los pequeños contribuyentes lo que ha provocado el cierre de negocios.
- 2.- Las personas físicas solo podrán deducir hasta el 10% de sus gastos personales, como por ejemplos sus gastos médicos e intereses de créditos bancarios Etc. afecta principalmente a la clase media.
- 3.- Se establece, la notificación legal a contribuyentes por medio del buzón tributario, así como comprobantes fiscales digitales, como si todos los contribuyentes tuvieran acceso a internet.
- 4.- Los pagos que realicen los patrones a los trabajadores por concepto de previsión social: Vales de alimentos, aguinaldos, ayudas médicas, primas vacacionales etc. Ya no serán deducibles en su totalidad, solo hasta un 47 %, lo que propicia que muchos patrones dejen de aportarlos.
- 5.- Siguieron los gasolinazos., y aumento al costo de la luz y el gas, afectando a la mayoría de la población.

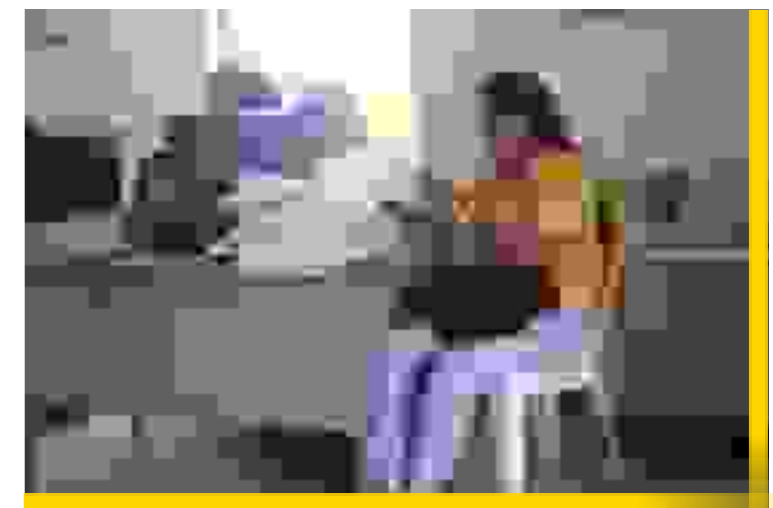
- 6.- Los diputados y diputadas que votaron a favor de la reforma hacendaria son absolutamente irresponsables porque con ello han estado autorizando exponencialmente a Enrique Peña Nieto el endeudamiento vertiginoso de nuestro país y de paso el uso político en los procesos electorales, en donde prevalece la compra del voto.



**REFORMA POLITICO-ELECTORAL**

Es calificada como histórica porque eleva a rango Constitucional al Consejo Nacional de Desarrollo de la Política Social, cuyos miembros serán nombrados por la Cámara de Diputados; instauro los gobiernos de coalición y faculta al Senado a ratificar a los secretarios de Estado en caso de optar por esta figura; dota al propio Senado de la atribución de ratificar al Secretario de Relaciones Exteriores, y la Cámara de Diputados, al Secretario de Hacienda; faculta a esta última cámara para aprobar el Plan Nacional de desarrollo; adelanta la toma de posesión del presidente electo al 1 de octubre; crea el Instituto Nacional de Elecciones (INE) en sustitución del Instituto Federal Electoral (IFE); eleva a 11 el número de consejeros de este instituto y modifica el proceso de su nombramiento; establece la reelección inmediata de diputados, senadores y alcaldes que entrará en vigor en 2018; fija límites a las erogaciones en

procesos electorales; mejora la fiscalización hacia los partidos y sobre los recursos utilizados en las campañas; crea la ley que regula los partidos; establece la Fiscalía General de la República, entre otras medidas de gran calado, varias de ellas contenidas en la agenda legislativa de la izquierda desde hace décadas.



**INICIATIVAS**

**En otro tener, y en cuanto a las iniciativas presentadas me permito enlistar las siguientes:**

- La que reforma los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de generación de recursos propios por parte de los municipios a fin de fortalecer su autonomía financiera;
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal;
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Agraria, Turnada a Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Agraria,
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria, turnada a esta Comisión de Reforma Agraria,
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17,18 y 80 de la Ley Agraria, , turnada a esta Comisión de Reforma Agraria,
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 113 Bis, a la Ley Agraria, turnada a esta Comisión de Reforma Agraria.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 88 de la Ley Agraria, turnado a esta Comisión de Reforma Agraria;
- Iniciativa con proyecto de decreto por el



- que se reforma el artículo 166 de la Ley Agraria, turnado a esta Comisión de Reforma Agraria;
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a fin de precisar y garantizar que los biocombustibles renovables y los insumos tengan un proceso claro de incorporación y que coadyuven a disminuir de manera clara y con metas obligatorias la dependencia de fuentes de energías fósiles no renovables y que esta sea de bajas emisiones de CO2 y que promueva el desarrollo del sector rural.

*Los biocombustibles son combustibles de origen biológico obtenido de manera renovable a partir de restos orgánicos. Estos restos orgánicos proceden habitualmente del azúcar, trigo, maíz o semillas oleaginosas.*

Las reformas en materia energética permiten la consolidación del sector de los hidrocarburos además de poder contar con las condiciones para que se desarrolle en el mercado de energía con la apertura y concurrencia de empresas que compitan

en este sector estratégico, hoy en transición de una empresa monopólica del estado en la exploración, extracción y comercialización de hidrocarburos a un sector dinámico y competitivo en donde existirán empresa que compitan por el mercado de los combustibles y que con ello beneficien a los consumidores finales.

**Proposiciones presentadas durante la LXII Legislatura:**

- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal, de la SAGARPA y de la SE, así como al Senado de la República, a cancelar los cupos de importación de azúcar, y revisar y sancionar el capítulo de azúcares y jarabes del TLCAN.
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SAGARPA a otorgar a los productores de caña de azúcar recursos de las partidas asignadas al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable a fin de que adquieran fertilizantes.
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente de la República y a los titulares de la SSA, de la SEDENA, de la SEMAR, del IMSS, del ISSSTE y de Pemex a transparentar los procesos de las licitaciones públicas para contratar los servicios de laboratorios clínicos y bancos de sangre en esas instituciones.



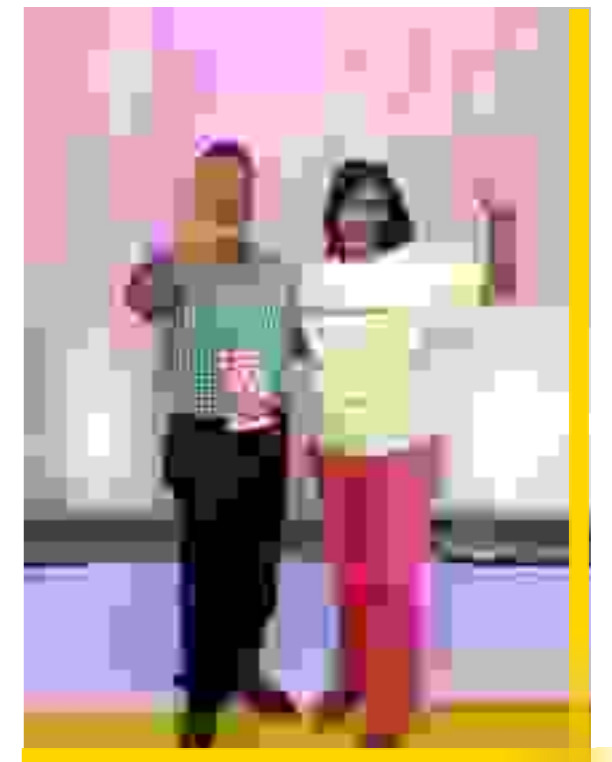


**INTERVENCIONES EN TRIBUNA**

	TEMA
1	Grupo Azucarero Gargonz
2	Estado de Veracruz
3	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
4	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
5	Maíz Blanco
6	1 de Diciembre
7	Ley de Ingresos de la Federación 2013
8	Presupuesto de Egresos de la Federación 2013
9	Plan de rescate de la Industria Azucarera y cañera del país.
10	Plan de rescate de la Industria Azucarera y cañera del país.
11	Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal
12	Acciones de Barrido Contra la tuberculosis y brucelosis bovina
13	Solidaridad con los Estados Afectados por las lluvias ocurridas
14	Solidaridad con los Estados Afectados por las lluvias ocurridas
15	Comentarios Relativos a la situación de emergencia, a causa de las lluvias torrenciales de los días 15, 16 y 17 de septiembre.
16	Ley de Organizaciones Ganaderas
17	Ley del Impuesto al Valor Agregado - Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
18	Desarrollo del Campo Mexicano
19	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014.
20	Ley Agraria
21	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
22	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
23	Producto Manzana
24	Asesinato al Periodista Gregorio Jiménez de la Cruz
25	Ley de Pensión Universal, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
26	Ley Agraria
27	Ley General de Partidos Políticos
28	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
29	Artículo 189, Tema Colaboración y Justicia
30	Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
31	Ley de Petróleos Mexicanos y Ley de la Comisión Federal de Electricidad
32	Ley de Hidrocarburos
33	Contingencia Climatológica
34	Ley Agraria
35	Ley General de Bibliotecas
36	Acta de la Sesión Anterior
37	<b>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables</b>

**MINUTAS**

Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria; de la Ley de Asociaciones Público-Privadas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley General de Asentamientos Humanos; de la Ley General de Bienes Nacionales; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Población; de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, turnada a Comisiones Unidas de Reforma Agraria, y Gobernación, con opinión de la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.



**DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN COMISIONES:**

**EN LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA.**

El trabajo realizado en la comisión se centró, en el desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara, de los asuntos relacionados con la materia agraria, así como en el análisis y propuesta de modificación al Proyecto de Presupuesto que envía el Ejecutivo federal. por tal motivo mi voto fue en contra.



**COMISIÓN DE GANADERÍA**

La Comisión de Ganadería es creada en esta LXII Legislatura como Comisión Ordinaria separándola de Agricultura dada la importancia de los temas inherentes a ella, así que a partir del mes de octubre del 2012 la Junta de Coordinación Política en base al artículo 34 párrafo 1, inciso C de la Ley Orgánica propone ante el pleno de esta Soberanía su creación y de esta manera nos convertimos en los primeros Legisladores en lograr un presupuesto específico para esta actividad tan importantes para el campo mexicano y la producción alimentaria.

De conformidad a lo establecido en el plan anual de trabajo y como integrante de la misma puedo asentar que se ha cumplido con los objetivos para la que fue creada. Algunos de ellos son:

1. Análisis del marco de la “Reforma Rural Estructural”, a fin de establecer cuáles serán los primeros pasos a dar para homogeneizar el marco jurídico del sector pecuario, y especialmente del sector ganadero.
2. Dictaminación oportuna de las iniciativas, entre ellas reformas a la Ley Ganadera, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que fueron turnadas a la comisión durante los periodos ordinarios del ejercicio constitucional de la Cámara de Diputados.
3. Continuar con el impulso al campo mexicano mediante el fortalecimiento de los ordenamientos legales, revisando, armonizando y actualizando a fin de dar mayor certidumbre ya que es una tarea ineludible y fundamental del quehacer legislativo.
4. Se tuvo estrecha coordinación con las comisiones de Desarrollo Rural, Recursos Hidráulicos, Pesca, Agricultura y Sistema de Riego, Cambio Climático, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Reforma Agraria, Presupuesto y Cuenta Pública, así como con los Centros de Estudios y demás órganos legislativos que tienen relaciones con los temas de esta comisión



## COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

La cual tiene como propósito primordial salvaguardar y dar certeza jurídica a nuestros pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar plenamente el derecho a su autonomía y libre determinación, buscando generar una política indígena de estado. En dicho tenor, como integrante de dicha Comisión analizamos; revisamos, y en su caso, aprobamos las siguientes iniciativas:

- ▲ Iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
- ▲ Iniciativa que reforma los artículos 48 y 57 de la Ley General de Educación y el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y,
- ▲ Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los artículos 9 y 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Respecto a las iniciativas turnadas para opinión:

- ▲ Positivo: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ▲ Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, para que formule, diseñe, implemente y ejecute una política nacional en materia de pueblos indígenas, con base en los tratados internacionales y en los derechos constitucionales;
- ▲ Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y al Instituto Nacional de Pesca, para que se consulte al Pueblo cucapá,



sobre los aprovechamientos pesqueros, acuícolas y actividades productivas en la zona de la reserva de la biósfera del alto Golfo de California y Delta del Río Colorado

- ▲ Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de ubicar oficinas de atención a los pueblos indígenas en las ciudades de los estados fronterizos del norte del País;
- ▲ Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación, y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a conformar un consejo redactor plural e interinstitucional para la elaboración de la propuesta de reforma de derechos de los pueblos indígenas;
- ▲ Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para que determine la creación de esa comisión en el estado de Nuevo León;
- ▲ Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que el Presupuesto de Egresos de 2014, contemple una partida especial para la ampliación, servicios y mantenimiento del Hospital de la Madre y del Niño Indígena Guerrerenses;
- ▲ Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, para que el Presupuesto de Egresos de 2014, se incluyan en las reglas de operación de los programas para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, criterios que permitan acceder a la población indígena asentada en zonas urbanas del país a dichos programas; asimismo, se incluyan criterios para que las reglas de

operación de los programas, sean simples y claras, que en estas se reduzcan los trámites para su acceso y que surjan de la consulta de ellos;

- ▲ Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y al Gobierno del Estado de Guerrero, a restablecer el diálogo con las organizaciones sociales e indígenas, para diseñar un modelo de seguridad comunitaria y prevención del delito con participación social.

El presupuesto para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas ha ido aumentando durante esta LXII Legislatura y la comisión ha impulsado de manera puntual este incremento, como se señala en el siguiente cuadro comparativo:

PEF 2013 (anexo 9)	PEF 2014 (anexo 10)	PEF 2015 (anexo 10)
\$ 74,102,060,978	\$ 77,174,089,375	\$ 82,185,863,36
DIFERENCIA	\$ 3,072,028,397	\$ 5,011,773,985



## PARTICIPACIONES EN COMPARENCIAS

### DE SECRETARIOS DE DESPACHO

. En este rubro participé en la Comparecencia del Secretario de la SAGARPA, Lic. Enrique Martínez y Martínez, como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, ante las comisiones unidad del ámbito agropecuario. En la reunión con el ingeniero Martín Mercado de Financiera Rural. En la Presentación del Programa Nacional para la Repoblación del Hato Ganadero, Tamazula de Gordiano, Jalisco, SAGARPA; así como en la Reunión con el licenciado Francisco Olvera Acevedo, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la SAGARPA.

En materia agropecuaria se aprobaron los siguientes los siguientes resolutivos:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a vigilar con mayor rigor que el engorde de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancia tóxica alguna a los animales destinados a sacrificio y faenado, incluido el clembuterol.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a redoblar esfuerzos para supervisar, mediante verificaciones frecuentes en los rastros del País, que la carne para consumo humano cumpla con las disposiciones sanitarias, a fin de que su consumo sea seguro y esté libre de clembuterol.

COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

El trabajo principal de la Comisión referida, en la cual me desempeñé como Secretaria, se analizó y discutió la crisis de la Agroindustria Azucarera y de manera concreta el problema de la caída de los precios del azúcar; ante la inactividad de la mayoría de sus integrantes por no decir de la falta de interés del Presidente me permití convocar a una reunión extraordinaria para exigir a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que resolviera de fondo la problemática de los productores de caña de azúcar.

Algunos de los factores que afectan la caída del precio del azúcar tanto en el mercado interno como externo es el desplazamiento en el consumo del azúcar por la importación del 30% de la alta fructosa para la industria, y sobre todo que se detuvo la exportación de azúcar mexicana en el mercado mundial por su alto costo. La sobreproducción de azúcar ha llegado a tener grandes inventarios complicando la zafra 2012-2013, siendo esta una de las zafras más altas de los últimos años, con una producción que se estimó en aproximadamente 6 millones de toneladas de azúcar y 60 millones de toneladas de caña aproximadamente.

Otra explicación es el exceso de oferta de azúcar a nivel mundial originada principalmente por la producción extraordinaria de Brasil en el 2012, lo cual se tradujo en mayores inventarios implicando una mayor oferta a nivel mundial, pero la explicación de los altos precios en la producción de azúcar mexicana tiene su origen en los 40 años de crisis estructural que vive la agroindustria azucarera y 30 años son bajo el esquema de la economía neoliberal. En los últimos años los gobiernos no han aplicado políticas económicas para hacer productiva y competitiva la azúcar mexicana, no obstante que al gobierno de Felipe Calderón le tocó la liberación total del mercado de los alimentos en el 2008, cuando entró en vigor el Capítulo VII Agropecuario del TLCAN.

Estos gobiernos optaron por la política de los cupos de importación de azúcar realizados por la

Secretaría de Economía, y también por tolerar el contrabando de azúcar provenientes de Centroamérica y el Caribe, así mismo no aceptaron que se revisará y modificará el Capítulo de Azúcares y Jarabes del TLCAN.

La política de los cupos de importación de azúcar obstaculizó la competitividad de la agroindustria azucarera y a doce años de aplicar esta política de corte neoliberal los resultados están a la vista.

Uno de los puntos centrales de la actual crisis que vive el campo cañero es de carácter político y que tiene que ver con la democratización de las organizaciones de los productores de caña de azúcar, en virtud de que la CNC y CNPR organizaciones corporativas filiales a PRI son el principal obstáculo para la modernización del campo cañero y de la agroindustria azucarera, sobre todo se tiene que terminar con la política de robo y saqueo por los cobros injustificados que se realizan a los productores de la caña de azúcar a través de los Comités de Producción y Calidad Cañera de cada ingenio con la complicidad de los industriales.

En el documento que presente al Titular de la SAGARPA le solicite que el gobierno federal otorgue un subsidio de \$ 3 mil 500 millones de pesos para enfrentar la crisis de la caída de precio del azúcar, esto cambio en virtud de que las preliquidaciones de la zafra 2012-2013 fue de \$ 8 mil pesos por tonelada y el precio de referencia que dio a conocer el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) es de \$ 6 mil 900 pesos, es decir se presenta una diferencia de \$ 1 mil 100 pesos, lo que llevó a los productores de caña de azúcar a caer en cartera vencida y no tener ganancias sino al contrario grandes pérdidas. Ante la omisión e indiferencia del titular de la SAGARPA las organizaciones independientes de abastecedores y productores de caña adheridos a la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cañeras Independientes CENOCI con el liderazgo honesto del Lic. Arturo Herviz Reyes y los dirigentes de las organizaciones locales, realizaron movilizaciones logrando un apoyo de 1,500 millones de pesos,

mismo que les permitió tener acceso a un apoyo de paquete tecnológico (subsidio) de \$ 1,903.00 por hectárea para cada productor, ante la falta de recuperación en el precio de la tonelada de caña para la zafra 2013-2014 también fue necesaria otra movilización logrando recursos por un monto de \$ 1,300 millones de pesos que diseminados entre los productores alcanzaron sólo a \$1,508.00 por hectárea, en todas las movilizaciones he apoyado incondicionalmente con autobuses alimentación, logística, atención médica, etc.,

Es importante señalar que las manifestaciones fueron prolongadas ya que en una ocasión se tomaron las oficinas centrales de la SAGARPA y se instaló un plantón permanente durante 3 semanas sufriendo frío, enfermedades, hambre, represión por la lucha que ha sido ardua y difícil la democratización de las organizaciones de los productores de caña de azúcar le ha costado la vida a varios compañeros nuestros, los invito para que

honremos su memoria recordándolos y luchando incansablemente.

En la materia de la Comisión que nos ocupa se liberaron los siguientes exhortos:

- Al titular de la SAGARPA para expida los reglamentos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en virtud de que estos marcos normativos no se han expedido e imposibilitan la modernización de la agroindustria azucarera.

- Que Coordinadora Nacional de Organizaciones Cañeras Independiente (CNOCI) forme parte de las reuniones ordinarias o extraordinarias del Comité Nacional Para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA).

- Se democratice la representación de las organizaciones cañeras del país y termine con el corporativismo de la CNC y CNPR en el control absoluto en los Comités de Producción y Calidad Cañera de cada ingenio.



· Terminar con la política de robo y saqueo por los cobros injustificados que se realizan a los productores de la caña de azúcar a través de los Comités de Producción y Calidad Cañera de cada ingenio con la complicidad de los industriales y para favorecer a las organizaciones de la CNC y CNPR.

· Que los gobiernos: federal, estatal y municipal construyan y den mantenimiento a los caminos generales y caminos vecinales, el gobierno federal argumenta que los descuentos a los caminos generales y caminos vecinales son correctos, porque son producto de un acuerdo entre los productores de caña de azúcar y los industriales, reiteramos que este acuerdo es inconstitucional toda vez que contraviene lo establecido en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala entre otros puntos lo siguiente: Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

· Que la CONADESUCA convoque para que conforme a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar se constituya el Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (CICTCAÑA).

· Que la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego de la Cámara de Diputados, le solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe sobre los subsidios que se le han otorgado a los productores de caña de azúcar para la atención médica en el Instituto (Mexicano del Seguro Social (IMSS)). En el actual gobierno.

